

## **TEST PT- 27 (ESPECIAL TEMA 7)**

**1) A tenor de lo establecido en el Título I de la L.O.G.P. sobre clasificación de Establecimientos Penitenciarios estos comprenderán:**

- a) Establecimientos de Preventivos, de Cumplimiento de penas y Especiales.
- b) Establecimientos de Preventivos, de Jóvenes, de Cumplimiento de penas y Especiales.
- c) Establecimientos de Preventivos, de Régimen Ordinario, Cerrado y Abierto y Especiales.
- d) Establecimientos de Hombres, Mujeres y Jóvenes.

**2) Conforme a lo establecido en el Art. 9 de la L.O.G.P.:**

- a) Los Establecimientos de Cumplimiento se organizarán separadamente para Hombres y Mujeres.
- b) Los Establecimientos de Cumplimiento se organizarán para Hombres, Mujeres y Jóvenes.
- c) Los Establecimientos de Cumplimiento serán de tres tipos: de Régimen Ordinario, Abierto y Cerrado.
- d) Las respuestas a) y c) son correctas.

**3) El Reglamento Penitenciario establece:**

- a) Dos clases o tipos de régimen.
- b) Tres clases o tipos de régimen.
- c) Cuatro clases o tipos de régimen.
- d) Diversas clases o tipos de régimen.

**4) Los detenidos, presos y penados no tendrán otras limitaciones regimentales más que:**

- a) Las exigidas para el aseguramiento de su persona.
- b) Las exigidas por la seguridad y buen orden del Establecimiento.
- c) Las que aconseje su tratamiento, o las que provengan de su grado de clasificación.
- d) Todas las respuestas son correctas.

**5) El régimen de los Establecimientos Penitenciarios se regula en el Reglamento Penitenciario en los artículos:**

- a) 73 a 98.
- b) 70 a 99.
- c) 80 a 96.
- d) 82 a 98.

**6) Respecto de los Establecimientos de Preventivos, sería correcta la siguiente afirmación:**

- a) Estarán presididos por el principio de presunción de inocencia.
- b) El fin primordial del régimen será lograr el ambiente adecuado para el éxito del tratamiento.
- c) Son aquellos en los que prevalece el carácter asistencial.
- d) Las respuestas a) y c) son correctas.

**7) “El conjunto de normas o medidas que persiguen la consecución de una convivencia ordenada y pacífica que permita alcanzar el ambiente adecuado para el éxito del tratamiento y la retención y custodia de los reclusos” es el concepto reglamentario de:**

- a) Relación jurídico-penitenciaria.
- b) Tratamiento penitenciario.
- c) Intervención penitenciaria.
- d) Régimen Penitenciario.

**8) Las funciones regimentales de orden, seguridad y disciplina en un Centro Penitenciario:**

- a) Son medios para alcanzar unos determinados fines.
- b) Deben ser siempre proporcionadas al fin que persiguen.
- c) No podrán significar un obstáculo para la ejecución de los programas de tratamiento de los reclusos.
- d) Todas las respuestas son correctas.

**9) Las actividades integrantes del Tratamiento y el Régimen se rigen por el “principio” de:**

- a) Coordinación.
- b) Especialización.
- c) Subordinación.
- d) Corresponsabilidad.

**10) El régimen ordinario se aplicará:**

- a) A los penados clasificados en tercer grado que puedan continuar su tratamiento en régimen de semilibertad.
- b) A los penados clasificados en segundo grado.
- c) A los penados sin clasificar y a los detenidos y presos.
- d) Las respuestas b) y c) son correctas.

**11) La definición de Establecimiento o Centro Penitenciario nos viene dada, en:**

- a) La L.O.G.P. y el R.P.
- b) Exclusivamente en el Art. 10 del R.P.
- c) Exclusivamente en el Art. 10 de la L.O.G.P.
- d) No existe definición concreta al efecto.

**12) Se entiende por Establecimiento o Centro Penitenciario “Una Entidad arquitectónica, administrativa y funcional...”:**

- a) Con organización propia.
- b) Con organización independiente.
- c) Dependiente de la Administración Penitenciaria.
- d) Destinada a la retención y custodia de detenidos y presos y al cumplimiento de penas.

**13) Los Establecimientos o Centros Penitenciarios, estarán formados por Unidades, Módulos y Departamentos, para:**

- a) Posibilitar la convivencia ordenada necesaria para los fines de las Instituciones Penitenciarias.
- b) Facilitar la distribución y separación de los internos conforme a lo regulado en el Art. 16 de la L.O.G.P. y 99 del R.P.
- c) Posibilitar la separación de los penados conforme al régimen de vida que en cada caso corresponda a su grado de clasificación.
- d) Facilitar la retención y custodia de los detenidos y presos y el tratamiento de los penados.

**14) Todos los internos dispondrán de dormitorios individuales:**

- a) Siempre.
- b) Salvo en Establecimientos o Centros de Régimen Abierto.
- c) Salvo en caso de insuficiencia temporal de alojamiento.
- d) Salvo por razones médicas, de tratamiento, de seguridad o de otra índole, que hagan aconsejable su ubicación en dormitorios colectivos.

**15) Las condiciones, tanto de los dormitorios como de las dependencias de los Establecimientos serán las que exijan las normas de higiene, y en cuanto a volumen de espacio, aireación, luz y temperatura:**

- a) Serán las adecuadas a cada tipo de Establecimiento.
- b) Serán las que determine en cada caso el Consejo de Dirección conforme a las necesidades de la población reclusa y la ubicación del Centro.
- c) Serán las adecuadas a la climatología de la localidad.
- d) Serán las que correspondan en cada caso conforme al régimen de vida del Establecimiento teniéndose en cuenta la climatología de la localidad.

**16) Conforme al Art. 11.2 del R.P., los Establecimientos contarán con locales adecuados para el desarrollo de las distintas actividades encomendadas, a:**

- a) Los internos.
- b) El personal penitenciario.
- c) Los internos y el personal penitenciario.
- d) Los internos y el personal trabajador del Centro.

**17) No se podrá compartir celda:**

- a) Por superar la población penitenciaria el número de plazas individuales disponibles.
- b) Por razones de tratamiento, médicas, de orden o seguridad.
- c) A petición del interno.
- d) A propuesta del médico.

**18) Podrán existir dormitorios colectivos previa selección adecuada de los internos que los ocupen:**

- a) En todos los Establecimientos, salvo en los de Régimen Cerrado.
- b) En los Establecimientos Especiales exclusivamente.
- c) En los Establecimientos de Régimen Abierto exclusivamente.
- d) En los Establecimientos Especiales y de Régimen Abierto.

**19) Es incierto. Todo interno dispondrá:**

- a) De celdas con espacio, luz, ventilación natural y mobiliario suficientes para hacerlas habitables.
- b) De servicios higiénicos y agua caliente a todas horas.
- c) De la ropa necesaria para su cama y uso personal.
- d) De un lugar adecuado para guardar sus pertenencias, aunque se encuentre compartiendo celda con otros.

**20) La ubicación de los Establecimientos será fijada dentro de las Áreas Territoriales que se designen:**

- a) Por el Gobierno.
- b) Por la Administración Penitenciaria.
- c) Por la correspondiente Comunidad Autónoma donde se radique.
- d) Por el Ministerio del Interior, de conformidad con la Administración Penitenciaria, o en su caso, de la Comunidad Autónoma donde se radique.

**21) Se procurará que cada Comunidad Autónoma cuente con el número suficiente de Establecimientos:**

- a) Para satisfacer sus necesidades penitenciarias y evitar el desarraigo de los internos.
- b) Para satisfacer las necesidades penitenciarias y evitar el desarraigo de los penados.
- c) Para satisfacer sus necesidades y evitar el desarraigo de los internos, así como del personal trabajador, y los familiares de unos y otros.
- d) Para satisfacer las necesidades penitenciarias y evitar el desarraigo de los internos, así como del personal penitenciario y sus familias.

**22) De acuerdo con el Art. 8.2 de la L.O.G.P. en referencia a los Establecimientos de Preventivos:**

- a) Existirá, al menos uno, por provincia.
- b) Existirá uno por provincia.
- c) Podrá existir más de uno por provincia.
- d) Existirá, al menos uno, por cada una de las distintas Áreas Territoriales que se designen.

**23) Conforme al R.D. 1436/1984, de 20 de Junio, sobre normas provisionales de coordinación de las Administraciones Penitenciarias, cada Administración Penitenciaria dispondrá de:**

- a) Un número de plazas suficientes en sus Establecimientos de Preventivos para los internos peligrosos o inadaptados.
- b) Un número de plazas no inferior al 10% del total de cumplimiento, destinadas a penados clasificados en primer grado de tratamiento.
- c) Un número de plazas suficientes para satisfacer las exigencias del tratamiento de los penados clasificados en segundo y tercer grado.
- d) Todas las respuestas son correctas.

**24) El velar para que los Establecimientos sean dotados de los medios materiales y personales necesarios, es función que compete a:**

- a) La Administración Penitenciaria.
- b) Los Consejos de Dirección.
- c) Las Juntas Económico-Administrativas.
- d) Los Directores.

**25) Se remitirá al Centro Directivo la previsión de necesidades presupuestarias para el siguiente ejercicio:**

- a) Por los Directores, antes del 31 de Diciembre de cada año natural.
- b) Por los Directores, antes del 1 de Abril de cada año natural.
- c) Por los Administradores, antes del 1 de Abril de cada año natural.
- d) Por las Juntas Económico-Administrativas, antes del 31 de Diciembre de cada año natural.

**26) No son Centros en los que conforme al Art. 11 de la L.O.G.P. deba prevalecer el carácter asistencial:**

- a) Los Hospitalarios.
- b) Los Psiquiátricos.
- c) Los de Rehabilitación Social.
- d) Los de Inserción Social.

**27) Los Establecimientos o Unidades Psiquiátricas son Centros Especiales destinados, a:**

- a) El cumplimiento de penas privativas de libertad aplicadas por los Tribunales conforme al apartado 1.º del Art. 20 del Código Penal.
- b) El cumplimiento de medidas de seguridad privativas de libertad aplicadas por los Tribunales conforme al apartado 2.º del Art. 20 del Código Penal.
- c) El cumplimiento de medidas de seguridad privativas de libertad aplicadas por los Tribunales conforme a los apartados 1.º, 2.º y 3.º del Art. 20 del Código Penal.
- d) El cumplimiento de las medidas de seguridad privativas de libertad aplicadas por los Tribunales correspondientes.

**28) Conforme al Art. 13 del R.P., el sistema penitenciario estará orientado:**

- a) A la reeducación y reinserción social de los internos.
- b) Por el "Principio celular".
- c) A la retención de los detenidos, presos y penados.
- d) Por el "Principio de presunción de inocencia".

**29) Los Establecimientos de Preventivos:**

- a) Son Centros destinados exclusivamente a la retención y custodia de detenidos y presos.
- b) Son Centros donde podrán cumplirse penas privativas de libertad cuando el internamiento efectivo pendiente no exceda de seis meses.
- c) Se encuentran regulados en el Art. 7 de la L.O.G.P.
- d) Son Centros donde podrán cumplirse penas y medidas de seguridad privativas de libertad cuando el internamiento efectivo pendiente no exceda de seis meses.

**30) De los distintos tipos de Establecimientos Penitenciarios trata la L.O.G.P., en:**

- a) Los Arts. 7 al 10.
- b) Los Arts. 8 al 10.
- c) Los Arts. 7 al 11.
- d) Los Arts. 8 al 11.

**31) El régimen ordinario será aplicable como norma general:**

- a) En los Establecimientos de Preventivos.
- b) En los Establecimientos de Cumplimiento.
- c) En los Establecimientos de Cumplimiento de Régimen Ordinario y Especiales.
- d) Las respuestas a) y c) son correctas.

**32) Los jóvenes ocuparán Departamentos que constituyan Unidades con absoluta separación y con organización y régimen propios:**

- a) En los Establecimientos de Preventivos de Mujeres, cuando no existan específicamente para hombres.
- b) En los Establecimientos de Preventivos de Hombres, cuando no existan específicamente para jóvenes.
- c) En los Establecimientos de Cumplimiento, cuando no existan específicamente para jóvenes.
- d) Siempre deberán existir Establecimientos específicos para jóvenes, tanto de Preventivos como de Cumplimiento.

**33) A efectos penitenciarios, actualmente se entiende por jóvenes, las personas de uno u otro sexo:**

- a) Mayores de dieciséis años y menores de dieciocho.
- b) Mayores de dieciocho años y menores de veintiuno.
- c) Mayores de dieciséis años y menores de veintiuno.
- d) Que no hayan superado los veintiún años de edad.

**34) Excepcionalmente, en base a la personalidad del interno, se podrá permanecer en Departamentos de Jóvenes:**

- a) Hasta los veintiún años inclusive.
- b) Hasta los veinticuatro años inclusive.
- c) Hasta los veinticinco años inclusive.
- d) Hasta los veintiséis años inclusive.

**35) Conforme al Art. 9 de la L.O.G.P., los Establecimientos de Cumplimiento:**

- a) Son todos del mismo tipo.
- b) Son de dos tipos.
- c) Son de tres tipos.
- d) Pueden ser de distintos tipos.

**36) Los Establecimientos de Cumplimiento:**

- a) Son Centros destinados a la ejecución de las penas privativas de libertad.
- b) Son Centros destinados a la ejecución de las penas y medidas penales privativas de libertad.

- c) Son Centros destinados a la ejecución de las penas y medidas de seguridad privativas de libertad.
- d) Son Centros en los que sólo se podrá albergar a los internos clasificados en primero, segundo o tercer grado de tratamiento.

**37) No se corresponde con un Establecimiento unitario de Régimen Abierto:**

- a) Un Centro Abierto.
- b) Un Centro de Inserción Social (C.I.S.).
- c) Una Unidad Dependiente.
- d) Una Sección Abierta.

**38) Una limitación de las actividades en común de los internos y un mayor control y vigilancia sobre los mismos en la forma determinada reglamentariamente, es una característica:**

- a) Propia de los Establecimientos de Cumplimiento de Régimen Ordinario y Régimen Cerrado, exclusivamente.
- b) Propia de los Establecimientos de Cumplimiento de Régimen Cerrado exclusivamente.
- c) Propia de los Establecimientos de Preventivos y Cumplimiento, a excepción de los de Régimen Abierto.
- d) Propia de los Establecimientos de Cumplimiento de Jóvenes.

**39) Según se desprende del Art. 11.2 L.O.G.P., las medidas de seguridad privativas de libertad aplicadas por los Tribunales de conformidad con los apartados 2º y 3º del Art. 20 del Código Penal, se cumplirán:**

- a) En Centros Especiales.
- b) En Centros o Unidades Psiquiátricas.
- c) En Centros de Rehabilitación Social.
- d) En Centros Especiales y excepcionalmente en Establecimientos de Preventivos, cuando la duración efectiva de la misma no exceda de seis meses.

**40) Los principios de seguridad, orden y disciplina tendrán su razón de ser y su límite en el logro de una convivencia ordenada, rigiendo al efecto tales principios en:**

- a) Todos los Establecimientos Penitenciarios.
- b) Todos los Establecimientos Penitenciarios salvo los de Régimen Abierto.
- c) Todos los Establecimientos Penitenciarios salvo los de Régimen Abierto y Especiales.
- d) Los Establecimientos de Régimen Ordinario exclusivamente.

**41) El régimen cerrado es de aplicación con carácter general a:**

- a) Los penados clasificados en primer grado de tratamiento.
- b) Los penados en quienes concurren los factores a que hace referencia el Art. 102.5 del R.P.
- c) Los preventivos calificados de peligrosidad extrema o inadaptados a los regímenes comunes.
- d) Todas las respuestas son correctas.

**42) En los Establecimientos Polivalentes se deberá cuidar en especial de:**

- a) La separación entre penados y preventivos.
- b) La separación entre los internos que disfruten de distintas modalidades de Régimen Abierto.
- c) La observación de las características generales establecidas para los distintos tipos de Establecimientos.
- d) La observación de las particularidades propias aplicables conforme a la personalidad de los internos que alberguen.

**43) De conformidad con el Art. 76.2 del R.P. la separación de la población reclusa, conforme a los criterios establecidos en el Art. 16 de la L.O.G.P., se ajustará a:**

- a) Las necesidades o exigencias del tratamiento.
- b) Los programas de intervención.

- c) Las condiciones generales del Centro.
- d) Todas las respuestas son correctas.

**44) El trabajo y la formación tendrán la consideración de actividad básica en la vida, de:**

- a) Todos los Establecimientos.
- b) Los Establecimientos de Cumplimiento.
- c) Los Establecimientos de Cumplimiento en Régimen Ordinario.
- d) Los Establecimientos de Cumplimiento en Régimen ordinario y Abierto.

**45) En los Establecimientos de Régimen Ordinario, el horario que debe regir en el Centro:**

- a) Será aprobado por el Centro Directivo y dado a conocer entre la población reclusa por el Director.
- b) Será aprobado por el Centro Directivo y dado a conocer entre la población reclusa por el Consejo de Dirección.
- c) Será aprobado y dado a conocer entre la población reclusa por el Consejo de Dirección.
- d) Será aprobado por el Consejo de Dirección y se dará a conocer entre la población reclusa por el Director.

**46) El tiempo en los Establecimientos se distribuirá de manera que se garanticen para el descanso de los internos:**

- a) Un mínimo de ocho horas nocturnas ininterrumpidas.
- b) Un máximo de ocho horas nocturnas ininterrumpidas.
- c) Ocho horas nocturnas ininterrumpidas y dos horas diurnas como mínimo.
- d) Ocho horas nocturnas ininterrumpidas y dos horas diurnas como máximo.

**47) Del calendario mensual de actividades previstas para el mes siguiente a llevarse a cabo en los Centros de Régimen Ordinario, no se correspondería de entre las siguientes afirmaciones:**

- a) Será puesto en conocimiento de los internos y estará expuesto permanentemente en lugar visible para los mismos.
- b) Contendrá indicación expresa de los días y horas de realización de las actividades y de los internos a quienes afecte.
- c) Será aprobado por el Consejo de Dirección antes del día 15 del mes anterior a aquél a que se refiera.
- d) Todas las afirmaciones se corresponden conforme a lo establecido reglamentariamente en relación al mismo.

**48) No es un criterio de separación interior establecido por el Art. 16 de la L.O.G.P:**

- a) Los detenidos de los presos.
- b) Los hombres de las mujeres.
- c) Los jóvenes de los adultos.
- d) Las exigencias del tratamiento, respecto de los penados.

**49) De conformidad con el Art. 16 de la L.O.G.P., el Art. 99.1 del R.P. da carácter prioritario a distintos criterios a tenerse en cuenta para la separación interior de los internos, entre los que no se encuentran:**

- a) El sexo.
- b) La edad.
- c) Los antecedentes delictivos.
- d) El presentar enfermedades o deficiencias físicas o mentales.

**50) Los jóvenes podrán ser trasladados a los Departamentos de Adultos:**

- a) Nunca.

- b) Sólo cuando así lo autorice el Consejo de Dirección, poniéndolo en conocimiento del Juez de Vigilancia.
- c) Sólo cuando así lo autorice la Junta de Tratamiento, poniéndolo en conocimiento del Juez de Vigilancia.
- d) Sólo cuando así lo autorice el Director, poniéndolo en conocimiento del Juez de Vigilancia.

**51) En régimen ordinario el tiempo que deberá garantizarse a los internos para atender a las actividades culturales y terapéuticas y a los contactos con el mundo exterior, será:**

- a) El suficiente.
- b) Un mínimo de dos horas.
- c) Un mínimo de tres horas.
- d) Un mínimo de cuatro horas.

**52) En régimen ordinario el tiempo que deberá garantizarse a los internos para dedicarlo a asuntos propios será:**

- a) El suficiente.
- b) Un mínimo de dos horas.
- c) Un mínimo de tres horas.
- d) Ni en la L.O.G.P. ni en el R.P. se establece nada al respecto.

**53) Decidir sobre la separación interior de los internos es función que compete, a:**

- a) El Consejo de Dirección.
- b) La Junta de Tratamiento.
- c) El Equipo Técnico.
- d) El Director.

**54) Según el Art. 5 de la L.O.G.P.:**

- a) El régimen de prisión preventiva tiene por objeto retener al interno a disposición de la Autoridad Judicial.
- b) El principio de presunción de inocencia presidirá el régimen penitenciario de los Establecimientos.
- c) El régimen de la prisión preventiva tiene como finalidad lograr el ambiente adecuado para el éxito del tratamiento.
- d) Las respuestas a) y b) son correctas.

**55) No es circunstancia que permita aplicar a un interno preventivo las normas propias del Art. 10 de la L.O.G.P.:**

- a) Naturaleza de los delitos cometidos a lo largo de su historial delictivo, que denote una personalidad agresiva, violenta y antisocial.
- b) Comisión de actos que atenten contra la vida o la integridad física de las personas, la libertad sexual o la propiedad, cometidos en modos o formas especialmente violentos.
- c) Pertenencia a organizaciones delictivas o bandas armadas mientras no muestren, en ambos casos, signos inequívocos de haberse sustraído a la disciplina interna de dichas organizaciones o bandas.
- d) Participación pasiva en motines, plantes, agresiones físicas, amenazas o coacciones.

**56) La aplicación de las normas propias del Art. 10 de la L.O.G.P. a un interno preventivo será propuesta por:**

- a) La Junta de Tratamiento.
- b) El Director.
- c) El Consejo de Dirección.
- d) El Centro Directivo.



**57) La aplicación de las normas propias del Art. 10 de la L.O.G.P. a un interno preventivo requiere los informes de:**

- a) El Jefe de Servicios.
- b) El Equipo Técnico.
- c) La Junta de Tratamiento.
- d) Las respuestas a) y b) son correctas.

**58) El acuerdo de aplicación de las normas propias del Art. 10 de la L.O.G.P. a un interno preventivo requerirá para su ejecución de la aprobación de:**

- a) El Centro Directivo.
- b) El Juez de Vigilancia Penitenciaria.
- c) La Autoridad Judicial de quien dependa.
- d) Las respuestas a) y c) son correctas.

**59) El acuerdo de aplicación de las normas propias del Art. 10 de la L.O.G.P. a un interno preventivo se notificará al interno y se pondrá en conocimiento del Juez de Vigilancia Penitenciaria:**

- a) Dentro de las veinticuatro horas siguientes a su adopción, en ambos casos.
- b) Dentro de las setenta y dos horas siguientes a su adopción en ambos casos.
- c) Dentro de las veinticuatro y setenta y dos horas siguientes a su adopción, respectivamente.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

**60) Señale la respuesta incorrecta respecto del acuerdo de aplicación de las normas propias del Art. 10 de la L.O.G.P. a un interno preventivo en los supuestos previstos en el Art. 95.3 del Reglamento Penitenciario:**

- a) El Juez de Vigilancia Penitenciaria conocerá de dicha aplicación a la vez que del traslado del interno a otro Establecimiento.
- b) La Autoridad Judicial de quien dependa el interno conocerá del traslado de éste a otro Establecimiento con motivo de la aplicación del correspondiente acuerdo.
- c) El Juez de Vigilancia Penitenciaria y la Autoridad Judicial de quien dependa el interno conocerán del acuerdo de adopción de traslado de aquél previamente a que se produzca el mismo, con motivo de la aplicación del acuerdo de referencia.
- d) Las respuestas a) y b) son incorrectas.

**61) El régimen ordinario es aplicable a penados sin clasificar. A dichos efectos son penados sin clasificar:**

- a) Los que habiendo sido condenados en sentencia firme están sujetos a una o varias causas en situación de preventivo.
- b) Los que habiendo sido condenados en sentencia firme y no obrando causas en situación de preventivo, están en proceso de clasificación, pendientes de resolución.
- c) Las respuestas a) y b) son correctas.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

**62) A los penados clasificados en tercer grado que puedan continuar su tratamiento en régimen de semilibertad, se les aplicará:**

- a) El régimen abierto.
- b) El régimen ordinario.
- c) El régimen ordinario o abierto, según los casos.
- d) El régimen abierto, salvo en los supuestos en que por el Director se adopte la ejecución mediante el principio de flexibilidad del Art. 100.2 R.P.

**63) Según el Art. 12.1 R.P., se entiende por Establecimiento Polivalente aquél que cumple con los diversos fines previstos:**

- a) En el Reglamento Penitenciario.
- b) En la L.O.G.P. y en el Reglamento Penitenciario.
- c) En los Arts. 8 a 11 de la L.O.G.P.
- d) En los Arts. 7 a 11 de la L.O.G.P.

**64) Una Sección Abierta:**

- a) Está integrada en un Centro Abierto o de Inserción Social.
- b) Depende administrativa y funcionalmente de un Establecimiento de Régimen Abierto.
- c) Es la parte destinada a internos clasificados en tercer grado de tratamiento de todos los Centros de Cumplimiento Ordinario.
- d) Depende administrativamente de un Centro Penitenciario Polivalente.

**65) En todo caso, la revisión del acuerdo de aplicación de las normas previstas en el Art. 10 de la L.O.G.P. a preventivos no podrá demorarse, previa emisión de los preceptivos informes:**

- a) Más de un mes.
- b) Más de dos meses.
- c) Más de tres meses.
- d) Más de seis meses.

**66) La permanencia de los detenidos y presos en el régimen cerrado será por el tiempo necesario, hasta que:**

- a) Desaparezcan significativamente las causas objetivas de peligrosidad extrema que fundamentaron su aplicación.
- b) Desaparezcan significativamente las causas objetivas de inadaptación al régimen ordinario que fundamentaron su aplicación.
- c) Las respuestas a) y b) son correctas.
- d) Desaparezcan o disminuyan significativamente las razones o circunstancias que sirvieron de fundamento para su aplicación.

**67) “Del Régimen Penitenciario” es la definición de:**

- a) El Título I de la L.O.G.P.
- b) El Título II de la L.O.G.P.
- c) El Título III de la L.O.G.P.
- d) Es la definición del Título III del Reglamento Penitenciario.

**68) La peligrosidad extrema o inadaptación manifiesta al régimen ordinario de los preventivos a efectos de aplicación del régimen cerrado se apreciarán ponderando la concurrencia en cuanto sean aplicables a internos preventivos de los factores a que se refiere:**

- a) El Art. 10 de la L.O.G.P. para clasificación en primer grado.
- b) El Art. 102.5 R.P. para clasificación en primer grado.
- c) El Art. 10 R.P. para clasificación en primer grado.
- d) El Art. 105.2 R.P. para clasificación en primer grado.

**69) El Art. 97.2 R.P. establece que contra el acuerdo de aplicación de las normas previstas para los Establecimientos de Cumplimiento de Régimen Cerrado, los detenidos y presos:**

- a) Podrán interponer Recurso ante el Juez de Vigilancia Penitenciaria.
- b) Podrán interponer Recurso ante el Centro Directivo.
- c) Podrán acudir en Queja ante el Juez de Vigilancia Penitenciaria.
- d) Podrán acudir en Queja ante el Centro Directivo.

**70) La Autoridad Judicial de que dependa el interno conocerá del traslado de un preventivo a otro Establecimiento con motivo de la aplicación de las normas propias del Art. 10 de la L.O.G.P.:**

- a) Nunca, sólo conoce el Juez de Vigilancia Penitenciaria.
- b) Siempre.
- c) Sólo en los supuestos previstos en el Art. 95.3 R.P.
- d) Sólo cuando no se haya producido la aprobación del Centro Directivo, disponiéndose para ello de un plazo máximo de 14 días.

**71) El “régimen penitenciario” se define en:**

- a) El Art. 73.1 del R.P., exclusivamente.
- b) El Art. 15.2 de la L.O.G.P., exclusivamente.
- c) Los Arts. 15.2 de la L.O.G.P. y 73.1 del R.P.
- d) La normativa penitenciaria vigente no define el régimen penitenciario, tomándose dicho concepto del anterior Reglamento Penitenciario, aprobado por R.D. 1201/1981, de 8 de Mayo.

**72) El interno tiene derecho a vestir sus propias prendas, siempre que sean adecuadas, u optar por las que le facilite el Establecimiento, las cuales deberán:**

- a) Ser correctas.
- b) Estar adaptadas a las condiciones climatológicas.
- c) Estar desprovistas de todo elemento que pueda afectar la dignidad del interno.
- d) Todas las respuestas son correctas.

**73) En los supuestos de salida al exterior, los internos:**

- a) Deberán vestir ropas que no denoten su condición de reclusos.
- b) Deberán vestir sus propias prendas, siempre que sean adecuadas.
- c) Podrán vestir ropas que no denoten su condición de reclusos.
- d) Vestirán ropas en las que se procurará no denoten su condición de reclusos.

**74) De acuerdo con el Art. 9.2 de la L.O.G.P. los jóvenes deberán cumplir separadamente de los Adultos en Establecimientos distintos o, en todo caso, en:**

- a) Unidades diferenciadas.
- b) Módulos específicos.
- c) Departamentos separados.
- d) Todas las respuestas son correctas.

**75) Conforme al Art. 76.2.j de la L.O.G.P. corresponde al Juez de Vigilancia conocer del paso a los Establecimientos de Régimen Cerrado de los reclusos a propuesta:**

- a) Del Director del Establecimiento.
- b) Del Consejo de Dirección del Establecimiento.
- c) De la Junta de Tratamiento del Establecimiento.
- d) Del Centro Directivo.

## **TEST PT- 28 (ESPECIAL TEMA 8)**

**1) Aquellos penados clasificados en primer grado que muestren una manifiesta inadaptación a los regímenes comunes serán destinados a:**

- a) Centros o Módulos de Régimen cerrado.
- b) Centros Especiales.
- c) Departamentos Especiales.
- d) Las respuestas a) y b) pueden ser correctas.

**2) El acuerdo del Centro Directivo sobre la clasificación de un interno en primer grado, será comunicado al Juez de Vigilancia Penitenciaria en un plazo:**

- a) No superior a 72 horas desde su adopción.
- b) No superior a 48 horas desde su adopción.
- c) No superior a veinticuatro horas desde su adopción.
- d) Ninguna respuesta es correcta ya que lo que se comunica es el traslado a un Establecimiento de Régimen Cerrado, no el acuerdo de clasificación.

**3) El tiempo mínimo de disfrute de salida al patio o de vida en común de los internos sometidos al Art. 10 de la L.O.G.P.:**

- a) Podrá aumentarse hasta tres horas más para la realización de actividades previamente programadas en los Módulos o Centros de régimen cerrado.
- b) Podrá aumentarse hasta tres horas más para la realización de actividades programadas en los Departamentos Especiales.
- c) Las respuestas a) y b) son correctas.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

**4) A los internos preventivos, en caso de inadaptación manifiesta al régimen ordinario, se les podrá aplicar el Art. 10 de la L.O.G.P., y:**

- a) Podrán ser destinados a Establecimientos Especiales o a Centros o Módulos de régimen cerrado.
- b) Podrán ser trasladados a Establecimientos de régimen cerrado con absoluta separación de los penados.
- c) Deberán permanecer en el Centro a disposición judicial observados periódicamente por el Equipo Técnico.
- d) Podrán ser trasladados a Departamentos Especiales previa autorización del Juez de Vigilancia Penitenciaria.

**5) A los internos con aplicación del Art. 10 de la L.O.G.P. se les exigirá de manera especial el acatamiento de las medidas de seguridad, orden y disciplina que elabore:**

- a) El Consejo de Dirección.
- b) La Junta de Tratamiento.
- c) El Centro Directivo.
- d) El Equipo Técnico.

**6) El órgano competente para la asignación con carácter general de las modalidades de vida que describe el Art. 91 del Reglamento Penitenciario, es:**

- a) El Consejo de Dirección.
- b) La Junta de Tratamiento.
- c) El Centro Directivo.
- d) El Equipo Técnico.

**7) Los internos destinados en Departamentos Especiales disfrutarán como mínimo de:**

- a) Dos horas de salida al patio.
- b) Tres horas de salida al patio.
- c) Cuatro horas de salida al patio.
- d) Tres horas de salida al patio o de vida en común.

**8) El número mínimo de internos que de forma conjunta podrán realizar actividades en grupo en los Módulos o Centros cerrados será:**

- a) De cuatro internos.
- b) De cinco internos.
- c) De seis internos.
- d) El que establezca el Consejo de Dirección.

**9) Las visitas médicas periódicas a los internos ubicados en los Departamentos Especiales, se programarán por:**

- a) El Consejo de Dirección.
- b) La Junta de Tratamiento.
- c) El Director.
- d) Los Servicios Médicos.

**10) De las visitas médicas periódicas realizadas a los internos ubicados en los Departamentos Especiales, se dará cuenta a:**

- a) El Consejo de Dirección.
- b) La Junta de Tratamiento.
- c) El Director.
- d) El Centro Directivo.

**11) La aplicación de la modalidad de vida del Art. 91.2 del Reglamento Penitenciario, hace referencia a:**

- a) Centros o Módulos de régimen cerrado.
- b) Departamentos Especiales.
- c) Establecimientos de régimen cerrado.
- d) Centros o Módulos de régimen especial.

**12) La elaboración de las medidas de seguridad, orden y disciplina propias del régimen cerrado se lleva a cabo:**

- a) Previo informe del Equipo Técnico.
- b) A propuesta de la Junta de Tratamiento.
- c) Conforme a las directrices del Centro Directivo.
- d) Previo informe de la Junta de Tratamiento.

**13) La asignación de las modalidades de vida previstas en el Art. 91 del Reglamento Penitenciario:**

- a) Será acordada por el Consejo de Dirección, previo informe del Equipo Técnico.
- b) Será acordada siempre por la Junta de Tratamiento.
- c) Será acordada por el Consejo de Dirección previo informe de la Junta de Tratamiento.
- d) Será autorizada por el Centro Directivo.

- 14) El número de internos que, de forma conjunta, podrán realizar actividades en grupo en Módulos o Centros de régimen cerrado, con un mínimo de cinco internos será establecido por:**
- El Consejo de Dirección, previo informe de la Junta de Tratamiento.
  - La Junta de Tratamiento, previo informe del Equipo Técnico.
  - El Consejo de Dirección, previo informe del Equipo Técnico.
  - Ninguna de las respuestas es correcta.
- 15) Del traslado de un penado a un Establecimiento de régimen cerrado en los supuestos del Art. 95.3 del Reglamento Penitenciario se dará conocimiento al Juez de Vigilancia Penitenciaria:**
- Dentro de las veinticuatro horas siguientes.
  - Dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.
  - Dentro de las setenta y dos horas siguientes.
  - Inmediatamente.
- 16) Las normas de régimen interior sobre los servicios de barbería, duchas, peluquería y economato, que rijan en los Departamentos Especiales, serán elaboradas por:**
- El Consejo de Dirección.
  - La Junta de Tratamiento.
  - El Director.
  - El Consejo de Dirección a propuesta de la Junta de Tratamiento.
- 17) Trasladado un penado a un Establecimiento de régimen cerrado sin haberse producido resolución clasificatoria en primer grado, ésta deberá efectuarse:**
- Dentro de los cinco días siguientes al acuerdo de traslado.
  - Dentro de los diez días siguientes al acuerdo de traslado.
  - Dentro de los catorce días siguientes al acuerdo de traslado.
  - Tal supuesto no puede darse.
- 18) ¿Cuántos internos como máximo podrá haber en el patio al mismo tiempo en un Módulo o Centro cerrado?:**
- Dos.
  - Tres.
  - Cinco
  - No hay límite establecido al efecto.
- 19) La asignación de la modalidad de vida propia del régimen cerrado:**
- Se notificará al interno.
  - Se anotará en el expediente personal del interno.
  - Se revisará en el plazo máximo de tres meses.
  - Todas las respuestas son correctas.
- 20) El régimen de los Departamentos Especiales se ajustará a todas menos una de las siguientes normas:**
- Los internos disfrutarán, como mínimo, de tres horas diarias de salida al patio.
  - Diariamente deberá practicarse registro de las celdas y cacheo de los internos.
  - En las salidas al patio no podrán permanecer, en ningún caso, más de dos internos juntos.
  - Los Servicios Médicos programarán las visitas diarias a los internos, informando al Director sobre su estado de salud.

**21) La clasificación en primer grado hace referencia a:**

- a) Presos y penados calificados de peligrosidad extrema.
- b) Detenidos, presos y penados calificados de peligrosidad extrema.
- c) Penados calificados de peligrosidad extrema y a los manifiestamente inadaptados a los regímenes ordinario y abierto.
- d) La respuesta c) es correcta siempre que concurren condenas de larga duración.

**22) ¿Cuántos internos juntos, como máximo podrán realizar actividades programadas en los Departamentos Especiales:**

- a) Dos internos.
- b) Tres internos.
- c) Cuatro internos.
- d) Cinco internos.

**23) La revisión del acuerdo de aplicación del Art. 10 de la L.O.G.P. a un preso regresado de grado se hará:**

- a) La primera vez a los tres meses.
- b) Como máximo cada tres meses.
- c) Cada seis meses.
- d) No puede darse tal supuesto.

**24) ¿De cuánto tiempo, como mínimo, disfrutarán de patio o de vida en común los internos destinados en Módulos o Centros cerrados:**

- a) Dos horas diarias.
- b) Tres horas diarias.
- c) Cuatro horas diarias.
- d) Cinco horas diarias.

**25) Es competente para el traslado de un penado de régimen abierto a un Establecimiento de Cumplimiento de régimen cerrado o a un Departamento Especial:**

- a) El Consejo de Dirección, por motivos de urgencia.
- b) La Junta de Tratamiento, por motivos de urgencia.
- c) El Centro Directivo.
- d) Tal supuesto no puede darse.

**26) ¿Qué órgano es el competente para conocer del paso de los reclusos a Establecimientos de Régimen Cerrado?:**

- a) El Consejo de Dirección.
- b) El Juez de Vigilancia siempre.
- c) El Centro Directivo.
- d) La Autoridad Judicial de quien dependan, si se trata de preventivos.

**27) ¿Quién aprueba las normas de régimen interior en los Departamentos Especiales?:**

- a) El Consejo de Dirección.
- b) La Junta de Tratamiento.
- c) El Centro Directivo.
- d) El Equipo Técnico.

**28) En los Módulos o Centros cerrados, las distintas actividades culturales, deportivas, recreativas, laborales, formativas u ocupacionales:**

- a) Serán programadas por la Junta de Tratamiento y sometidas a la aprobación del Consejo de Dirección, remitiéndose al Centro Directivo para su autorización y seguimiento.
- b) Serán programadas por el Consejo de Dirección a propuesta de la Junta de Tratamiento, remitiéndose al Centro Directivo para su ulterior aprobación o modificación.
- c) Serán programadas por el Consejo de Dirección previo informe de la Junta de Tratamiento, remitiéndose al Centro Directivo para su modificación o aprobación.
- d) Serán elaboradas por el Centro Directivo a propuesta del Consejo de Dirección, previo informe de la Junta de Tratamiento.

**29) El traslado de un penado a un Establecimiento de Régimen Cerrado:**

- a) No podrá llevarse a cabo sin la clasificación de éste en primer grado de tratamiento o regresión correspondiente, en su caso.
- b) Podrá acordarse por el Director, aunque no se haya producido resolución clasificatoria, cuando medie motín, agresión física con arma u objeto peligroso, toma de rehenes o intento violento de evasión.
- c) Podrá acordarse por el Centro Directivo, aunque no se haya producido resolución clasificatoria, cuando medie motín, agresión física con arma u objeto peligroso, toma de rehenes o intento violento de evasión.
- d) Podrá acordarse por el Consejo de Dirección, a propuesta de la Junta de Tratamiento, cuando medie motín, agresión física con arma u objeto peligroso, toma de rehenes o intento violento de evasión, aunque no se haya producido resolución clasificatoria al respecto.

**30) Cuando se recurra al desnudo integral del interno por orden motivada del Jefe de Servicios, se deberá dar cuenta al Director del Establecimiento:**

- a) Siempre, sea cual sea el tipo de régimen aplicable al interno.
- b) Sólo cuando se lleve a cabo en Departamentos Especiales en los supuestos previstos reglamentariamente.
- c) Sólo cuando se lleve a cabo en Módulos o Centros Cerrados o en Departamentos Especiales en los supuestos previstos reglamentariamente.
- d) Siempre, si se trata de internos clasificados en primer grado de tratamiento o con aplicación de las normas propias del Art. 10 de la L.O.G.P.

**31) El informe preceptivo del Jefe de Servicios y del Equipo Técnico para propuestas de aplicación de lo dispuesto en el Art. 10 de la L.O.G.P. se requerirá para los penados:**

- a) Nunca.
- b) Siempre.
- c) Sólo en supuestos excepcionales, para penados sin clasificar.
- d) Nunca, salvo que procediera la regresión de segundo a primer grado de tratamiento.

**32) No se trata de un tipo de Establecimiento de Régimen Abierto:**

- a) Los Centros Abiertos o de Inserción Social.
- b) Las Secciones Abiertas.
- c) Las Unidades Dependientes.
- d) Las Unidades Extrapenitenciarias.



**33) De los siguientes, se trata de instalaciones residenciales situadas fuera de los recintos penitenciarios e incorporados funcionalmente a la Administración Penitenciaria para facilitar el logro de objetivos específicos de tratamiento penitenciario de internos clasificados en tercer grado:** a) Los Centros de Inserción Social.  
b) Las Secciones Abiertas.  
c) Las Unidades Extrapenitenciarias.  
d) Las Unidades Dependientes.

**34) No sería causa de aplicación del Régimen Abierto restringido:**

- a) Una peculiar trayectoria delictiva del interno.
- b) Una personalidad anómala o condiciones personales diversas del interno.
- c) La imposibilidad de desempeñar un trabajo en el exterior o que lo aconseje el tratamiento penitenciario del interno.
- d) Todas las anteriores son causas para poder aplicar el Art. 82 del R.P.

**35) Respecto del Régimen Abierto restringido:**

- a) El Centro Directivo podrá establecer la modalidad de vida adecuada para los internos, a propuesta del Consejo de Dirección.
- b) La Junta de Tratamiento podrá restringir las salidas al exterior de los internos, estableciendo las condiciones, controles y medios de tutela que se deban observar, en su caso, durante las mismas.
- c) La Junta de Tratamiento podrá establecer, a propuesta del Equipo Técnico, distintas modalidades de vida para los internos.
- d) Este tiene por objeto potenciar las capacidades de inserción social positiva que presentan los penados clasificados en tercer grado, realizando las tareas de apoyo y de asesoramiento necesaria para favorecer su incorporación progresiva al medio social.

**36) No es un principio por el que se rija el funcionamiento de los Establecimientos de Régimen Abierto:**

- a) Autorresponsabilidad, mediante el estímulo de la participación de los internos en la organización de las actividades.
- b) Prevención para tratar de evitar la desestructuración familiar y social.
- c) Ausencia de medidas de control, para fomentar la responsabilidad de los internos.
- d) Normalización social e integración, proporcionando al interno, siempre que sea posible, atención a través de los servicios generales de la comunidad.

**37) En el caso de mujeres penadas clasificadas en tercer grado, cuando se acredite que existe imposibilidad de desempeñar un trabajo remunerado en el exterior:**

- a) Las labores de trabajo doméstico en su domicilio podrán considerarse como trabajo en el exterior, previo informe de los Servicios Sociales en el que conste que va a desempeñar efectivamente dichas labores.
- b) El Centro Directivo, a propuesta de la Junta de Tratamiento, podrá considerar las labores de trabajo doméstico en su domicilio como trabajo en el exterior, siendo de aplicación el Régimen Abierto regulado en el Art. 83 del R.P.
- c) La Junta de Tratamiento, previo informe del Equipo Técnico, podrá considerar las labores de trabajo doméstico en su domicilio como trabajo en el exterior, siendo de aplicación el Régimen Abierto regulado en el Art. 83 del R.P.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta, ya que tiene que tratarse de penadas clasificadas en tercer grado con hijos menores en el exterior.

**38) Las normas de organización y funcionamiento de los Establecimientos de Régimen Abierto:**

- a) Serán elaboradas por la Junta de Tratamiento y aprobadas por el Consejo de Dirección.
- b) Serán elaboradas por la Junta de Tratamiento y aprobadas por el Centro Directivo.
- c) Serán elaboradas por el Consejo de Dirección y aprobadas por la Junta de Tratamiento.
- d) Serán elaboradas por el Consejo de Dirección y aprobadas, a propuesta de la Junta de Tratamiento, por el Centro Directivo.

**39) En los Establecimientos de Régimen Abierto, ¿pueden establecerse modalidades de vida de los internos?:**

- a) Sí, por la Junta de Tratamiento.
- b) Sí, a propuesta de la Junta de Tratamiento, con aprobación del Centro Directivo.
- c) Sí, por la Junta de Tratamiento, a propuesta del Equipo Técnico.
- d) Sí, a propuesta de la Junta de Tratamiento, con aprobación del Consejo de Dirección.

**40) Al ingresar el interno en un Establecimiento de Régimen Abierto y a efectos de informarle de las normas de funcionamiento que rijan en la Unidad, de cómo poder utilizar los servicios y recursos, de los horarios, etc., éste:**

- a) Mantendrá una entrevista con un profesional del Centro.
- b) Mantendrá una entrevista con un Educador del Centro.
- c) Mantendrá una entrevista con un miembro del Equipo Técnico.
- d) Mantendrá una entrevista con el Funcionario de la Unidad.

**41) Tras el ingreso del interno en un Establecimiento de Régimen Abierto y mantener éste una entrevista con un miembro del Equipo Técnico, en un breve período de tiempo:**

- a) El Equipo adoptará las decisiones más adecuadas para el desarrollo de lo establecido en el programa de tratamiento diseñado por la Junta de Tratamiento.
- b) La Junta de Tratamiento, a propuesta del Equipo, adoptará las decisiones más adecuadas para el desarrollo de lo establecido en el programa de tratamiento aprobado por el Centro Directivo.
- c) La Junta de Tratamiento, a propuesta del Equipo, diseñará un programa de tratamiento adecuado para el desarrollo de lo establecido en las normas de funcionamiento aprobadas por el Centro Directivo.
- d) El Equipo diseñará un programa de tratamiento adecuado, para el desarrollo de lo establecido en las normas de funcionamiento elaboradas por la Junta de Tratamiento.

**42) Las salidas de los internos en Régimen Abierto para el desarrollo de actividades laborales, formativas, familiares, de tratamiento o de otro tipo, que faciliten su integración social:**

- a) Deberán ser planificadas y reguladas por la Junta de Tratamiento.
- b) Deberán ser planificadas por la Junta de Tratamiento y reguladas por el Equipo Técnico.
- c) Deberán ser planificadas por el Centro Directivo y reguladas por la Junta de Tratamiento.
- d) Deberán ser planificadas y reguladas por el Equipo Técnico, señalando la Junta de Tratamiento los mecanismos de control y seguimiento que se consideren necesarios.

**43) Las salidas de fin de semana de los internos de Régimen Abierto:**

- a) Se regularán de forma individualizada por la Junta de Tratamiento, en función de la modalidad de vida establecida para cada interno, su evolución en el tratamiento y garantías de control necesarias.
- b) Se regularán por el Centro Directivo, a propuesta de la Junta de Tratamiento en función de la modalidad de vida establecida para cada interno y demás circunstancias.

c) Se regularán por el Consejo de Dirección, a propuesta de la Junta de Tratamiento en función de la modalidad de vida establecida para cada interno y demás circunstancias.

d) Se regularán de forma individualizada por la Junta de Tratamiento, previa propuesta del Equipo Técnico y en función de la modalidad de vida establecida para cada interno, así como las demás circunstancias personales.

**44) Salvo cuando, de modo voluntario, el interno acepte el control de su presencia fuera del Centro mediante dispositivos telemáticos u otros mecanismos de control suficiente, el tiempo mínimo de permanencia en el Establecimiento de los internos en Régimen Abierto, será por norma general:**

a) De ocho horas diarias.

b) De ocho horas diarias, debiendo pernoctarse en el Establecimiento.

c) El número de horas diurnas y nocturnas que en cada caso se determinen.

d) El número de horas nocturnas que en cada caso se determinen.

**45) Como norma general, los internos de Régimen Abierto disfrutarán de salidas de fin de semana:**

a) Como mínimo, desde las dieciséis horas del viernes hasta las ocho horas del lunes.

b) Como mínimo, desde las dieciséis horas del sábado hasta las ocho horas del lunes.

c) Como máximo, desde las dieciséis horas del viernes hasta las ocho horas del lunes.

d) Como máximo, desde las dieciséis horas del sábado hasta las ocho horas del lunes.

**46) Los internos de Régimen Abierto, ¿pueden disfrutar además de las salidas de fin de semana, de los días festivos?:**

a) No, salvo casos excepcionales autorizados por el Centro Directivo.

b) Sí, pero sólo de los establecidos con carácter general en el calendario oficial.

c) Sí, pero sólo cuando sean consecutivos al fin de semana.

d) Sí, de los establecidos en el calendario oficial de la localidad donde radique el Establecimiento.

**47) Para internos en Régimen Abierto, se podrán aprobar salidas de fin de semana con horarios diferentes a los establecidos con carácter general:**

a) Por la Junta de Tratamiento previo informe del Equipo Técnico.

b) Por el Consejo de Dirección, a propuesta de la Junta de Tratamiento.

c) Por el Centro Directivo.

d) Por la Dirección del Centro, previo informe del Equipo Técnico.

**48) Como regla general, los internos en Régimen Abierto recibirán la asistencia sanitaria que precisen, a través de la red pública extrapenitenciaria. A tal fin:**

a) Los Servicios Sociales del Establecimiento efectuarán el seguimiento necesario y dispondrán la coordinación precisa de los servicios sanitarios de la institución con los del exterior.

b) Los Servicios Médicos del Centro ayudarán y orientarán a los internos en la realización de los trámites necesarios para utilizar la red sanitaria pública extrapenitenciaria.

c) La Administración Penitenciaria velará para que los internos utilicen correctamente dichos servicios y cuiden su salud, planificando y ejecutando programas de prevención y educación para la salud.

d) Todas las respuestas son correctas.

**49) Conforme al Art. 90 del Reglamento Penitenciario, en ningún caso, el régimen de vida para los internos a los que se refiere podrá establecer limitaciones regimentales:**

a) Inferiores a las fijadas para el régimen de cumplimiento de la sanción de aislamiento en celda.

- b) Superiores a las fijadas para el régimen de cumplimiento de la sanción de aislamiento en celda.
- c) Iguales o superiores a las fijadas para el régimen de cumplimiento de la sanción de aislamiento en celda.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

**50) La clasificación de un penado en tercer grado de tratamiento con aplicación del Art. 82 del Reglamento Penitenciario determina el disfrute de:**

- a) El Régimen Abierto restringido.
- b) El Régimen Abierto pleno.
- c) El Régimen Abierto general.
- d) El Régimen Abierto total.

**51) Con relación a las internas con hijos menores, clasificadas en tercer grado y con el fin de fomentar el contacto con sus hijos en el ambiente familiar, se podrá aprobar un horario adecuado a sus necesidades familiares por:**

- a) El Consejo de Dirección.
- b) La Junta de Tratamiento.
- c) El Centro Directivo.
- d) El Centro Directivo, previo informe de la Junta de Tratamiento.

**52) Para que las internas clasificadas en tercer grado de tratamiento con hijos menores sean destinadas a Unidades Dependientes exteriores, donde éstos podrán integrarse plenamente en el ámbito laboral y escolar, se requiere:**

- a) Aprobación de la Junta de Tratamiento, previo informe del Equipo Técnico.
- b) Autorización del Centro Directivo a propuesta de la Junta de Tratamiento.
- c) Autorización del Consejo de Dirección a propuesta de la Junta de Tratamiento.
- d) Autorización de la Junta de Tratamiento a propuesta del Equipo Técnico.

**53) Podrán pernoctar en su domicilio e ingresar en el Establecimiento las horas diurnas que se determinen:**

- a) Los internos que disfruten del Régimen Abierto pleno.
- b) Los internos clasificados en tercer grado de tratamiento que así lo requieran previo informe del Equipo Técnico.
- c) Las internas con hijos menores clasificadas en tercer grado de tratamiento.
- d) Los internos que disfruten del Régimen Abierto pleno a quienes sean de aplicación los dispositivos telemáticos de control.

**54) El régimen de los Establecimientos de Régimen Abierto será el necesario para lograr:**

- a) Una convivencia normal en toda colectividad civil.
- b) Una convivencia ordenada que permita el éxito del tratamiento.
- c) Los objetivos específicos propios de la clasificación en tercer grado de tratamiento.
- d) Las respuestas b) y c) son correctas.

**55) El destino concreto del interno a los Centros o Secciones Abiertas o Centros de Inserción Social vendrá determinado por:**

- a) La ejecución del programa individualizado de tratamiento.
- b) Los objetivos específicos del correspondiente modelo de intervención y programa individualizado de tratamiento.
- c) Las medidas de ayuda necesarias para atender las carencias detectadas.
- d) Todas las respuestas pueden ser correctas.

**56) En referencia a los internos en Régimen Abierto cuando los días festivos sean consecutivos al fin de semana:**

- a) La salida se ampliará en 24,00 horas por cada día festivo.
- b) La reincorporación al Establecimiento se producirá antes de las 22,00 horas del último día festivo.
- c) La reincorporación al Establecimiento se producirá antes de las 24,00 horas del último día festivo.
- d) La salida se podrá ampliar hasta 24,00 horas por cada día festivo, previa autorización de la correspondiente Junta de Tratamiento.

**57) La colaboración de las Entidades públicas o privadas prevista en el Art. 62 del Reglamento Penitenciario es una característica propia de:**

- a) Los Establecimientos de Régimen Abierto en general.
- b) Las Unidades Dependientes.
- c) Los Centros de Inserción Social d) Las respuestas b) y c) son correctas.

**58) El Reglamento Penitenciario trata del Régimen Abierto en el Capítulo III del Título III:**

- a) Artículos 80 a 88.
- b) Artículos 81 a 87.
- c) Artículos 81 a 89.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta ya que el Régimen Abierto se regula en el Capítulo III del Título II del vigente Reglamento Penitenciario.

**59) De conformidad con la Orden INT/131/2023, de 11 de febrero, el aprobar salidas de fin de semana en horarios diferentes a los reglamentariamente establecidos, a los penados en régimen abierto, podría llevarse a cabo por delegación de competencias por el siguiente órgano:**

- a) Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social.
- b) Subdirección General de Sanidad Penitenciaria.
- c) Subdirección General de Medio Abierto y de Penas y Medidas Alternativas.
- d) Director y Gerente de un Centro Penitenciario y Centro de Inserción Social.

**60) Conforme al Art. 97.2 R.P., contra el acuerdo de aplicación del régimen cerrado a los internos preventivos, estos podrán acudir:**

- a) Al Juez de Vigilancia conforme al Art. 76.2.f de la L.O.G.P. (Queja).
- b) Al Juez de Vigilancia conforme al Art. 76.2.g de la L.O.G.P. (Recurso).
- c) Al Centro Directivo conforme al Art. 267.2 del Reglamento Penitenciario.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

**61) Es característica de la aplicación del Art. 95.3 del Reglamento Penitenciario:**

- a) Traslado inmediato a un Establecimiento de Régimen Cerrado.
- b) La regresión automática de grado para los penados.
- c) La posibilidad de interponer Recurso para los penados, el cual será de tramitación urgente y preferente.
- d) Todas son características de dicha aplicación.

**62) Los Gerentes y Directores de los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social, de acuerdo con la Orden INT/131/2023, de 11 de febrero, por delegación de competencias respecto de internos clasificados en tercer grado, no podrán autorizar:**

- a) La asistencia de estos a Instituciones extrapenitenciarias para tratamientos específicos.

- b) Los permisos extraordinarios de salida.
- c) Los permisos ordinarios de salida.
- d) Podrán autorizar todo lo anterior en relación a los internos clasificados en tercer grado.

**63) Recibida en un Centro Penitenciario una resolución de clasificación en primer grado para un interno, necesariamente ha de tratarse de:**

- a) Un penado clasificado en segundo grado.
- b) Un interno conflictivo de acuerdo con lo establecido en el Art. 102.5.
- c) Un preventivo o penado, indistintamente.
- d) Un penado.

**64) ¿En qué casos los internos podrán no permanecer las 8 horas establecidas en el R.P. dentro de los Establecimientos de Régimen Abierto?:**

- a) Cuando lo considere necesario la Junta de Tratamiento para su reinserción social y familiar
- b) Cuando el interno acepte el control mediante dispositivos telemáticos adecuados
- c) Las respuestas a) y b) son correctas.
- d) Reglamentariamente deben permanecer siempre, excepto cuando se hallen disfrutando de permisos de salida.

**65) Los Gerentes y Directores de los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social, de acuerdo con la Orden INT/131/2023, de 11 de febrero, por delegación de competencias, podrán aprobar la aplicación de las previsiones del apartado cuarto del Art. 86 del R.P. a los penados ya clasificados en tercer grado:**

- a) Nunca.
- b) Siempre que no consistan en la instalación de los adecuados dispositivos de control telemático, por delegación de competencias.
- c) Siempre que consistan en la instalación de los adecuados dispositivos de control telemático, por delegación de competencias.
- d) Siempre, por delegación de competencias.

**66) Se establecerán modalidades de vida específicas para atender y ayudar a aquellos internos que en el momento de acceder al tercer grado:**

- a) No dispongan de recursos suficientes para desarrollar una actividad estable en el exterior.
- b) Tengan carencias importantes en el apoyo familiar o social que dificulten su integración.
- c) Carezcan de un trabajo estable que les impida el desarrollo de una vida normal y dificulte su integración social y familiar.
- d) Las respuestas a) y b) son correctas.

**67) El horario y la periodicidad de las salidas autorizadas a internos clasificados en tercer grado a que hace referencia el Art. 86 del R.P.:**

- a) Serán los necesarios para realizar la actividad y para los desplazamientos.
- b) Serán planificadas por los Equipos Técnicos y reguladas por la Junta de Tratamiento.
- c) No podrán ser superiores a lo contemplado en el Art. 87 del R.P. para las salidas de fin de semana.
- d) Todas las respuestas son correctas.

**68) El Art. 80 del R.P. contempla un número de tipos de Establecimientos de Régimen Abierto, de:**

- a) Tres.
- b) Cuatro.

- c) Cinco.
- d) Seis.

**69) Es norma general de los Establecimientos de Régimen Abierto la ausencia de controles rígidos, para:**

- a) No contradecir la confianza que inspira su funcionamiento.
- b) Estimular el sentido de la responsabilidad y la capacidad de autocontrol de los internos.
- c) Las respuestas a) y b) son correctas.
- d) No es norma general de dichos Establecimientos la ausencia de controles rígidos.

**70) La propuesta razonada de la Junta de Tratamiento para la aplicación del Régimen Cerrado a un penado de acuerdo con lo establecido en el Art. 95.1 del Reglamento Penitenciario estará contenida:**

- a) En el ejemplar de clasificación.
- b) En el ejemplar de regresión de grado, en su caso.
- c) Las respuestas a) y b) pueden ser correctas.
- d) Dicha propuesta no estará contenida en ejemplar alguno, sino que se hará constar en el expediente personal penitenciario del interno.

**71) Respecto del Régimen Cerrado, a tenor de lo establecido reglamentariamente, sería incierto:**

- a) En los Centros con Módulos o Departamentos de Régimen Cerrado se diseñará un programa de intervención específico por Equipos Técnicos, especializados y estables.
- b) En los Centros con Módulos o Departamentos de Régimen Cerrado se diseñará un programa de intervención específico por la Junta de Tratamiento.
- c) En menores de veintiún años los acuerdos sobre modalidad de vida o revisión de grado no adoptados por unanimidad de la Junta de Tratamiento se remitirán al Centro Directivo para su resolución.
- d) En menores de veintiún años toda revisión de modalidad de vida o de grado que supere los seis meses de permanencia en el mismo régimen de vida, será remitida al Centro Directivo para su resolución.

**72) Autorizar las modalidades de vida a los preventivos y penados que se encuentren en Régimen Cerrado, es función:**

- a) De la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social.
- b) De los Gerentes y Directores de los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social.
- c) De los Consejos de Dirección de los Centros Penitenciarios.
- d) No se contempla delegación de competencias para dicha autorización.

**73) Autorizar la aplicación de las diferentes fases y modalidades de vida dentro del régimen abierto a los penados ya clasificados en tercer grado, es función de:**

- a) Siempre del Centro Directivo.
- b) Del Consejo de Dirección.
- c) De las Juntas de Tratamiento.
- d) De los Gerentes y Directores de los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social, por delegación de competencias.

**74) En los Establecimientos de Régimen Abierto, ¿podrán tener los internos en su poder dinero o títulos que lo representen u objetos de valor?:**

- a) No, en ningún caso.
- b) Sí, por norma general.

- c) Sí, con carácter excepcional, previa autorización del Consejo de Dirección.
- d) Sí, con carácter excepcional, previa autorización de la Junta de Tratamiento.

**75) De acuerdo con lo establecido en el Art. 90.2 R.P., en referencia al Régimen Cerrado, sería incierto:**

- a) En todo caso, se cumplirá en celdas individuales.
- b) Se caracterizará por una limitación de las actividades en común de los internos.
- c) Se caracterizará por un mayor control y vigilancia sobre los internos.
- d) Nada de lo anterior es incierto.